



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Resolución No. CCCAP/009/2018

Referencia: APORDOM-CCC-LPN-001-2018.

En el Salón Karsten Windeler de la Oficina Central de la Autoridad Portuaria Dominicana, ubicada en la Carretera Sánchez Kilómetro 13, Puerto Río Haina - Margen Oriental, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, siendo las ocho y veinte de la noche (08:20 PM) del día Miércoles cuatro (04) del mes de Julio del año dos mil diez y ocho (2018), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, señores **VICTOR OSVALDO GÓMEZ CASANOVA**, en sus funciones de Presidente del referido Comité; el Lic. **MARCO PELAEZ BACO**, en su calidad de Director Jurídico de la Institución y Asesor Legal del Comité; el Lic. **FRANCISCO SIERRA**, Director de Planificación y Desarrollo; **ERIC GABRIEL SERRANO**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y el Lic. **MARCELINO MERAN RODRIGUEZ**, Director Administrativo y Financiero.

Antes de iniciar los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de todos los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dió formal inicio a la Reunión y presentó los puntos de la agenda:

AGENDA

ÚNICO: Conocer el Informe Definitivo de la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana y Decidir sobre el resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional convocado para desarrollar el proyecto de "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN".



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



El Comité de Compras y Contrataciones de la Autoridad Portuaria Dominicana (en lo siguiente APORDOM), reunidos a los fines de conocer el informe realizado por la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana sobre los documentos presentados por la Empresa oferente Consorcio Puerto Plata Port Investment/Promociones Turísticas Mahahual, referente a los documentos depositados sobre la propuesta: (Sobre B - Propuesta Económica) según lo establece la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y la Ley 70 de fecha 17 de Diciembre de 1970 y sus modificaciones, procede a ponderar los factores siguientes:

PREÁMBULO

CONSIDERANDO (01): Que APORDOM es una Institución del Estado Dominicano, creada y concebida mediante la Ley No. 70, de fecha 17 de diciembre de 1970, con carácter autónomo, patrimonio propio e independiente y duración ilimitada, sujeta a las prescripciones de la indicada Ley y a los Reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO (02): Que la APORDOM, dentro de su misión, es la entidad del Estado que tiene el deber de administrar, regular y fiscalizar el sistema portuario nacional, cumpliendo con todas las normas nacionales e internacionales, procurando un desarrollo sostenible de la economía nacional;

CONSIDERANDO (03): Que el día Lunes que contábamos a diez y seis (16) del mes de Octubre del año 2017, la APORDOM realizó una publicación de MANIFESTACIÓN DE INTERÉS en Espacio Pagado, en la página 7B de la sección de Deportes del periódico Listín Diario y también en la página 23 del periódico El Caribe, donde informaba sobre la intención del Estado Dominicano de construir una Terminal de Cruceros en el Puerto de Puerto Plata y hacía un llamado a las Empresas interesadas en Manifestar Interés sobre el referido proyecto;

CONSIDERANDO (04): Que los días Lunes y Martes, que contábamos a doce y trece (12 y 13) del mes de Marzo del año en curso (2018) la APORDOM realizó una publicación en Espacio Pagado, haciendo un llamado público y abierto a través de los periódicos de circulación nacional, El Nacional, El Caribe y Listín Diario, de nuestra página web www.portuaria.gob.do y la página web del Órgano Rector www.comprasdominicana.gob.do, a todos los Oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Licitación Pública Nacional para desarrollar el



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



proyecto de "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN";

CONSIDERANDO (05): Que durante el desarrollo del proceso que nos ocupa, se inscribieron para participar las siguientes empresas:

- a) MONTA ENGIL DOMINICANA S.A.S.
- b) PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS, S.R.L.
- c) SANS SOUCI PORTS
- d) INGENIERIA ESTRELLA, S.A.
- e) AJA INTERNACIONAL, S.A.
- f) ATTORNEYS AL S.R.L.
- g) PEICO CONSTRUCTORA
- h) NETXAR TECHNOLOGIES, S.R.L.
- i) MOSS & ASSOCIATES

CONSIDERANDO (06): Que el día Miércoles, que contábamos a cuatro (04) del mes de Abril del año en curso (2018), el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, emitió una comunicación a todas la empresas inscritas hasta ese momento en el proceso de referencia, en donde les invita a fijar su atención al Punto 2.5 "Cronograma de la Licitación" del Pliego de Condiciones del referido proceso, con la finalidad de que puedan cumplir con los términos establecidos en el mismo;

CONSIDERANDO (07): Que en el tiempo programado para inscribirse en el proceso y realizar la solicitud de Visita Técnica al lugar de emplazamiento de la Licitación y sus alrededores, se inscribieron las empresas indicadas más abajo:

- a) PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS, S.R.L.
- b) AJA INTERNACIONAL, S.A.
- c) NETXAR TECHNOLOGIES, S.R.L.
- d) MOSS & ASSOCIATES
- e) PEICO CONSTRUCTORA



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



Handwritten initials: JPH

CONSIDERANDO (08): Que el día Viernes, que contábamos a seis (06) del mes de Abril del año en curso (2018), se realizó la Visita Técnica al lugar de emplazamiento de la Licitación y sus alrededores, en donde los Oferentes interesados en participar realizaron un recorrido junto a técnicos representantes de APORDOM y Miembros de este Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de constatar las informaciones indicadas en los respectivos Pliegos de Condiciones, y que las empresas que se indican más abajo, fueron las que se presentaron para participar de la mencionada visita:

- a) PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS, S.R.L.
- b) AJA INTERNACIONAL, S.A.
- c) NETXAR TECHNOLOGIES, S.R.L.
- d) MOSS & ASSOCIATES

Handwritten initials: FS

CONSIDERANDO (09): Que a pesar de que la empresa PEICO CONSTRUCTORA, se inscribió para participar de la Visita al lugar de emplazamiento de los trabajos, la misma no pudo participar de este recorrido, debido a que sus representantes llegaron tarde y posterior a la hora pactada para el inicio del mismo, lo cual consta en nuestros registros;

Handwritten initials: F. S. A. S.

CONSIDERANDO (10): Que el día Viernes, que contábamos a veinte (20) del mes de Abril del año en curso (2018), se realizó una Vista o Audiencia Pública en el Salón de Fiestas F. John, ubicado en la Ave. Presidente Caamaño No.11 de la Ciudad de Puerto Plata, donde se dió a conocer a todas las Autoridades Gubernamentales, Legisladores, Alcaldes, Asociaciones Empresariales, Gremios y a todos los representantes de la sociedad de Puerto Plata y que hacen vida en la zona en donde se desarrollará el proyecto, sobre las informaciones relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN", lo cual consta en el libro de participantes que forma parte de este expediente administrativo;

Handwritten initials: E.S.

CONSIDERANDO (11): Que el día Lunes, que contábamos a veinte y uno (21) del mes de Mayo del año en curso (2018), esta Autoridad Portuaria Dominicana, emitió las Comunicaciones DC-100-2018, DC-099-2018, DC-098-2018 y DC-097-2018, en donde se invitó a todas las empresas oferentes, a participar en una Reunión Técnica, con la finalidad de pasar revista sobre las informaciones relacionadas con el proceso que nos ocupa e intercambiar criterios sobre los documentos emitidos hasta ese momento;



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

MPB

CONSIDERANDO (12): Que durante el tiempo dispuesto en los Pliegos de Condiciones para emitir Circulares y Enmiendas, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas o inquietudes expresadas por las empresas interesadas en participar, así como solicitudes de prórroga al proceso, fueron emitidas las Enmiendas uno y dos (01 y 02), de fechas veinte y uno (21) y veinte y nueve (29) del mes de mayo del año en curso (2018), respectivamente, así como la Circular No.01, de fecha veinte y nueve (29) del mes de Mayo del año 2018;

MPB

CONSIDERANDO (13): Que el día Lunes, que contábamos a diez y ocho (18) del mes de Junio del año en curso (2018), esta Autoridad Portuaria Dominicana, emitió las Comunicaciones DC-116-2018, DC-115-2018, DC-114-2018 y DC-113-2018, en donde se invitó a todas las empresas oferentes, a participar en la Segunda Reunión Técnica, en atención al Artículo 20, Párrafo II, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas;

F3

Prebido

CONSIDERANDO (14): Que el día Lunes, que contábamos a veinte y cinco (25) del mes de Junio del año en curso (2018), a las diez de la mañana (10:00 AM) esta Autoridad Portuaria Dominicana, procedió a realizar la recepción de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", así como la apertura de las Ofertas Técnicas, en presencia del **DR. MANUEL NICOLAS LEON**, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Santo Domingo Oeste, Matrícula 7251; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Licitación Pública Nacional identificada con el **No.APORDOM-CCC-LPN-001-2018**, en donde solamente participó presentando documentaciones de ofertas, la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, quedando bajo la custodia del Director Jurídico de APORDOM, la Propuesta Técnica "Sobre B";

E.S.

CONSIDERANDO (15): Que el día Martes, que contábamos a veinte y seis (26) del mes de Junio del año en curso (2018), fue remitido por la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, designada mediante Resolución no. 10/2018 de nuestro Consejo de Administración, para el Proceso de Licitación Pública Nacional convocado para desarrollar el proyecto de "**CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN**", el informe preliminar sobre la Propuesta Técnica presentada por parte de la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, en el cual se incluyen las informaciones y documentaciones sujetas a subsanación, el cual después de haber sido analizado y ponderado, fue aprobado de forma íntegra, por este Comité de Compras y Contrataciones;



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



MPA

CONSIDERANDO (16): Que el día Viernes, que contábamos a veinte y nueve (29) del mes de Junio del año en curso (2018), fue remitido por la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, designada mediante Resolución no. 10/2018 de nuestro Consejo de Administración, el informe final sobre la Propuesta Técnica presentada por parte de la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, en el cual se asigna una puntuación sobre la Propuesta Técnica de 95.00 y se califica como que "CUMPLE", para pasar a la fase de apertura del Sobre B, el cual después de haber sido analizado y ponderado, fue aprobado de forma íntegra, por este Comité de Compras y Contrataciones;

FS

CONSIDERANDO (17): Que el día Martes, que contábamos a tres (03) del mes de Julio del año en curso (2018), este Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, procedió a realizar la apertura de la Oferta Económica (Sobre B), presentada por la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, la cual se encontraba bajo custodia del Director Jurídico, Lic. **MARCO PELAEZ BACO**; en presencia del **DR. MANUEL NICOLAS LEON**, Abogado Notario Público de los del número para el Municipio de Santo Domingo Oeste, Matrícula 7251; conforme al Cronograma de Actividades del proceso de la Licitación Pública Nacional identificada con el No. **APORDOM-CCC-LPN-001-2018**;

Presal

CONSIDERANDO (18): Que el día Martes, que contábamos a tres (03) del mes de Julio del año en curso (2018), el Notario Público actuante, dió lectura y hace constar en Acta Notarial adjunta, las documentaciones contentivas de la Propuesta Económica presentada por la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, dentro de las cuales se encontraba la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual, al ser leída confirmó que la mima superaba el 1% del monto de la Oferta Económica presentada, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas;

E.S.

CONSIDERANDO (19): Que el día Miércoles, que contábamos a cuatro (04) del mes de Julio del año en curso (2018), fue remitido por la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, designada mediante Resolución no. 10/2018 de nuestro Consejo de Administración, el informe final sobre la Propuesta Económica presentada por parte de la sociedad comercial **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS/PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, en el cual se asigna una puntuación de 93.62 y se califica como que "CUMPLE", para una calificación Total Técnica-



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



Económica de 94.58, el cual después de haber sido analizado y ponderado, fue aprobado de forma íntegra, por este Comité de Compras y Contrataciones;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de Junio de 2015;

VISTA: La Ley No. 70, de fecha 17 de Diciembre de 1970, modificada mediante Ley No.169 de fecha 19 de Mayo de 1975, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana;

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 18 de Agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis 06 de Diciembre de 2006;

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha 06 de Septiembre de 2012;

VISTO: El Pliego de Condiciones elaborado al efecto y aprobado por nuestro Consejo de Administración mediante Resolución no. 10/2018 de fecha 01 de Marzo del presente año 2018;

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba el Pliego de Condiciones del Presente Proceso;

VISTO: La Enmienda No. 01 de fecha 21 de Mayo del 2018;

VISTO: La Circular No. 01 de fecha 29 de Mayo del 2018;

VISTO: La Enmienda No. 02 de fecha 30 de Mayo del 2018;

VISTO: El Informe definitivo presentado por la Comisión de Peritos y Apoyo Técnico al Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana, designada mediante Resolución no. 10/2018 de nuestro Consejo de Administración;

VISTA: La Resolución No. 08, de fecha 03 del mes de Junio del año 2018, de este Comité de Compras y Contrataciones de la Autoridad Portuaria Dominicana;

VISTO: Todos los documentos citados y atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Autoridad Portuaria Dominicana en base a las facultades legales que le asiste



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



RESUELVE

h
MPK
PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Informe Definitivo elaborado por la Comisión Técnica de Apoyo de Peritos y Asesores designada mediante la Resolución No.10/2018, para la Evaluación del Proceso de Licitación Pública Nacional APORDOM-CCC-LPN-001-2018, en lo referente a la CALIFICACIÓN de las evaluaciones de las Ofertas Técnica y Económica, presentada por la entidad social denominada **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS /PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, para el desarrollo del proyecto de "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN"; por haber cumplido satisfactoriamente con las exigencias del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso y las leyes y normativas vigentes, en materia de Compras y Contrataciones Públicas, en base a lo dispuesto en el Artículo 99, Capítulo V, del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

FS
Felenciu
SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la entidad social denominada **CONSORCIO PUERTO PLATA PORT INVESTMENTS /PROMOCIONES TURÍSTICAS MAHAHUAL**, el desarrollo del proyecto de "CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA TERMINAL DE CRUCEROS Y PASAJEROS EN EL PUERTO DE PUERTO PLATA, BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN", basado en las condiciones incluidas en su propuesta de inversión, atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente y en el entendido de que dicha propuesta es conveniente para los intereses de esta Institución y para el Estado Dominicano.

E.S.
TERCERO: REMITIR como al efecto REMITE, la presente Resolución, al Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria Dominicana, para su conocimiento y solicitar al Presidente de la República, el Poder Jurídico correspondiente para la suscripción del Contrato de Concesión, así como en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) conforme en lo establecido en el Artículo 50 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas

CUARTO: INSTRUIR, como al efecto INSTRUYE, al Departamento de Compras y Contrataciones de nuestra institución, la notificación a la empresa que presentó oferta, sobre los resultados del presente procedimiento, y publicar la presente Resolución en nuestra página web www.portuaria.gob.do en un plazo que no exceda los cinco (05) días, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 102, Capítulo VI, del Decreto 543-12, Reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas.



AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Hecho, leído y firmado de buena fe, en el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Por El Comité de Compras y Contrataciones de Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM):



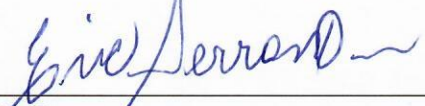
Víctor O. Gómez Casanova
Director Ejecutivo (APORDOM)



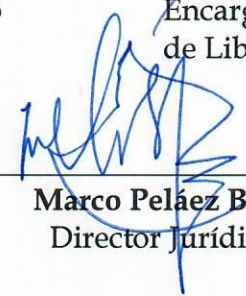
Marcelino Merán
Director Administrativo y Financiero



Francisco Sierra
Director de Planificación y Desarrollo



Eric Serrano
Encargado de la Oficina
de Libre Acceso a la Información



Marco Peláez Bacó
Director Jurídico



Yo, Dr. Ramón Antonio Martínez Morillo, Abogado, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4122, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron personal y voluntariamente los señores Víctor Osvaldo Gómez Casanova, Marco Peláez Bacó, Marcelino Meran, Francisco Sierra y Eric Serrano, de generales que constan, quienes en mi presencia firmaron con sus puños y letras el acto que antecede, con las firmas que según me declararon, son las que acostumbran usar en todos los actos públicos y privados de sus vidas. En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).



Ramón Antonio Martínez Morillo
Notario Público
MATR. 4122